INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON TECNOLOGIA INVERTER, A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES) PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA - INVISBU"

En atención a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021, que establece:

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
>
> *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

El cronograma del proceso de selección SASI-001-2025 establecido en el SECOP II, se fijó como plazo para la presentación de solicitudes de limitación de la convocatoria a MIPYMES hasta el día 06 de Octubre de 2025 a las 6:00 PM, plazo dentro del cual, la entidad recibió cuatro (04) solicitudes de limitación, en el siguiente orden:

ORDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE RADICACION	DOMICILIO
1	NIT: 901126545-2	SOLINT ASECOL SAS	*(1/10/2025 7:20:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Bucaramanga - Santander
2	NIT: 91521906-4	MARQUEZ SUAREZ HERNANDO	*(2/10/2025 10:17:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Bucaramanga - Santander

3	NIT: 91287026-4	HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS AUGUSTO	*(6/10/2025 2:31:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Piedecuesta - Santander
4	NIT:1098799219-2	MELISSA HERNANDEZ TORRES	*(6/10/2025 3:26:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sabana de Torres, Santander

En atención a las solicitudes de limitación a Mipymes y que se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 del 2021 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, así como con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones del proceso, se procede a LIMITAR el proceso de Selección SASI-001-2025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON TECNOLOGIA INVERTER, A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES) PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA - INVISBU a MIPYMES nacionales.

Dado en Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de Octubre de 2025.

ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
DIRECTOR INVISBU

Proyectó: Luis Eduardo Jaimes Suárez CPS Subdirección Jurídica
Revisó y Aprobó: William Rodolfo Niño Mancipe -Subdirector Jurídico